



## Factor 11

# Recursos Financieros

---





**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**  
**OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE**  
**AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**



**6.1.2 Factor 11: Recursos financieros.**

Tabla 98. Calificación ponderada del factor Recursos financieros

Trayectos de apoyo							
Factor	Peso	Características	Peso	Aspectos a Evaluar	Calificación (1-5)	Cumplimiento	
						Porcentaje	Grado
Procesos Financieros		Fuentes de financiación y patrimonio institucional		Solidez de las fuentes de financiamiento.			
				Consolidación del patrimonio institucional realizado en los últimos diez años y situación financiera de los últimos cinco años.			
		Gestión financiera y presupuestal		Existencia de políticas y estrategias para la elaboración y seguimiento del presupuesto de inversión y de funcionamiento.			
				Existencia de políticas y mecanismos de evaluación financiera para las grandes áreas de desarrollo institucional y para la institución como un todo.			
		Presupuesto y funciones sustantivas		Existencia de un presupuesto que considere los rubros correspondientes a ingresos, gastos e inversiones de acuerdo con las funciones sustantivas de la entidad.			
	Organización para el manejo financiero		Existencia de dependencias y personal especializados para el manejo financiero de la institución.				
		Subtotal					

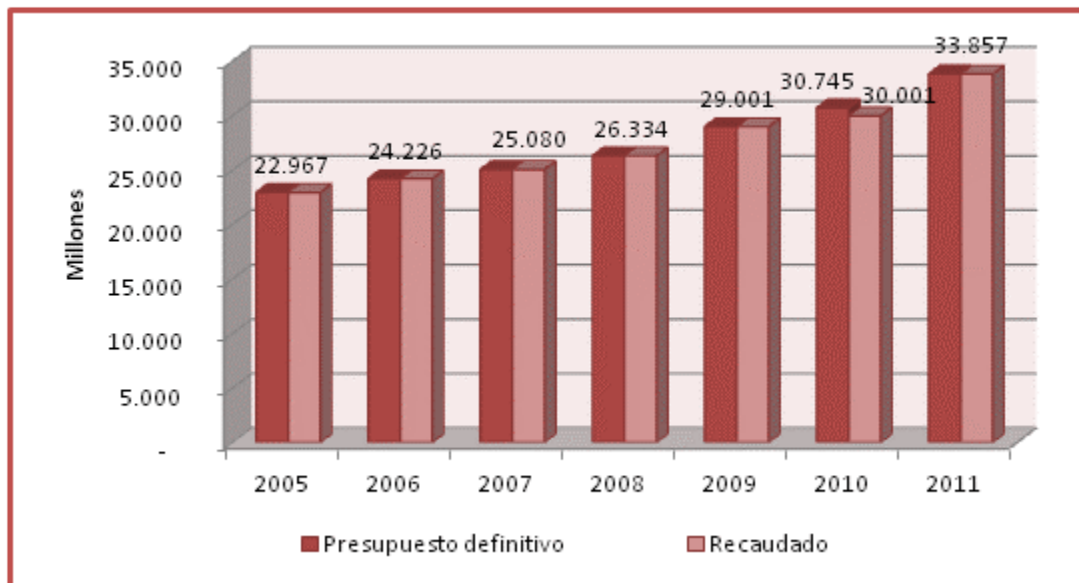
### 6.1.2.1 Fuentes de financiación y patrimonio institucional

La institución cuenta con patrimonio propio, tiene solidez financiera y demuestra equidad en la asignación de recursos económicos e integridad en su manejo. (CNA, 2003)

**¿Cuál es el porcentaje de recursos recaudados por concepto de transferencias de la Nación, el Departamento y el Municipio, estampilla Pro-universidad del Magdalena, e ingresos propios (matrículas, ventas de servicios, etc.), con respecto a lo presupuestado en cada vigencia?**

#### Transferencia de la Nación:

Gráfica 124. Recaudado vs. Presupuestado



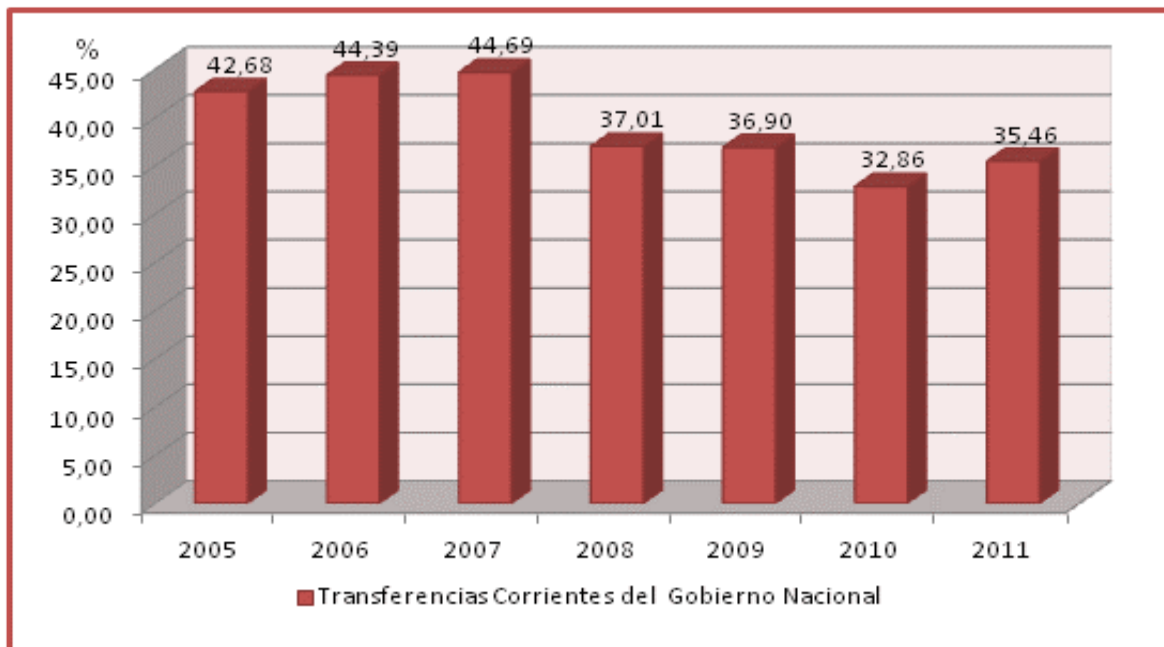
Fuente: Dirección Financiera - Grupo de Presupuesto - Informe de Ejecucion Presupuestal

El comportamiento registrado por las Tranferencias de la Nacion, como se aprecia en el grafico 124, se ha caracterizado por tener un crecimiento moderado y constante durante los ultimos siete años, así mismo los ingresos percibidos por este concepto han sido el ciento porciento (100%) de lo presupuestado para cada año,

expto para el año 2010 donde se tienen recursos pendientes de recaudo correspondiente a lo remitido por el Ministerio de Educacion Nacional - MEN.

De igual manera, en terminos porcentuales, el recaudo por concepto de tranferencias de la Nacion se ha venido incrementado entre los años 2005 al 2011 en 47.41%, lo cual evidencia que los recaudos por este concepto practicamente se duplicaron durante este periodo a pesar de su discreto crecimiento por año.

Gráfica 125. Porcentaje de participacion de las Transferencias de la Nacion en el presupuesto total



Fuente: Dirección Financiera - Grupo de Presupuesto - Informe de Ejecución Presupuestal

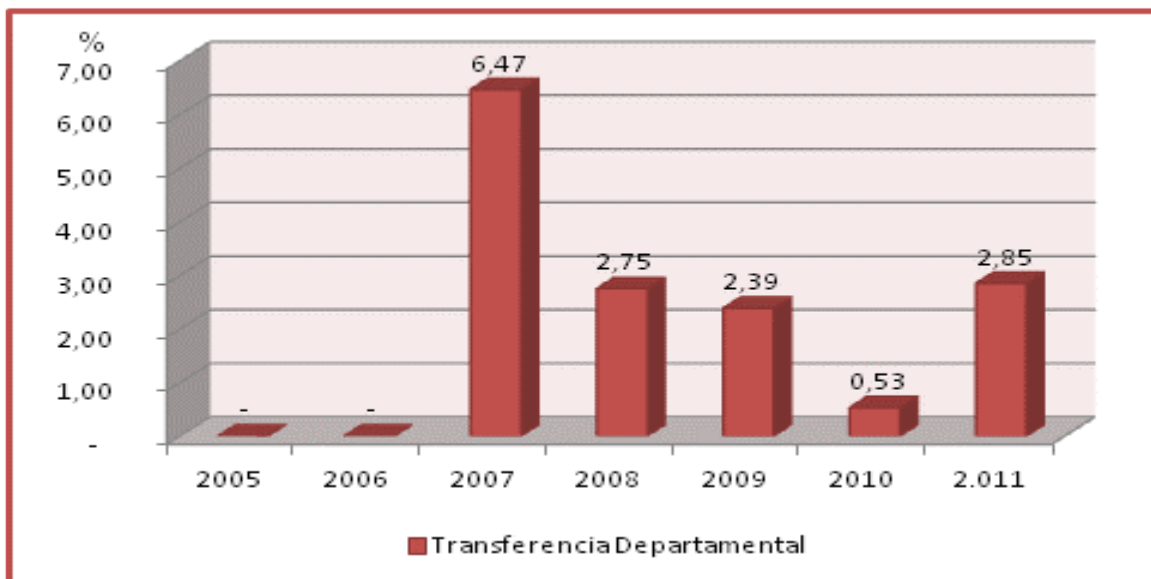
A partir del año 2008, las tranferencias de la Nación muestran una tendencia decreciente en lo que se refiere a su participacion dentro del presupuesto total, esta situación se presenta debido a la dinámica administrativa lograda en otras fuentes de ingreso de la institución, como son los Servicios Educativos y Otras Rentas de Capital. El aporte de estos componentes ha contribuido a la obtención de recursos adicionales, los cuales han sido fundamentales para el desarrollo de la mision institucional, que a su vez ha permitido desligarse gradualmente de la dependencia acentuada hacia las Transferencias de la Nacion.



### Transferencia del departamento:

Con respecto a las transferencias provenientes del Departamento del Magdalena, es importante anotar que, mediante el acuerdo de pago suscrito entre el Departamento y la Universidad del Magdalena en julio de 2009 (ver anexo 1), se recibieron abonos de vigencias anteriores y se regularizaron las transferencias para las vigencias siguientes. El acuerdo estipula que la deuda a cargo del Departamento es de Catorce mil millones de pesos (\$14.000.000.000,00), distribuidos así: (\$2.019.000.000,00), correspondiente a la deuda causada antes del 23 de Junio del año 2000, la cual deberá ser cancelada por el departamento en el año inmediatamente posterior al vencimiento del acuerdo en mención y (\$11.981.000.000,00) correspondiente a la deuda causada con posterioridad al 23 de Junio de 2000, de los cuales ya se recibieron los abonos de los años 2009 y 2010 por valor de (\$1.198.100.000,00) y (\$1.078.290.000,00) respectivamente y el sado será amortizado en 10 cuotas anuales de (\$970.461.000,00) durante el periodo comprendido entre el 30 de Septiembre de 2011 al 30 de Septiembre de 2020. En la gráfica 126 se ilustra el histórico de participación de la estampilla sobre los ingresos totales.

Gráfica 126. Porcentaje de participación en el presupuesto total

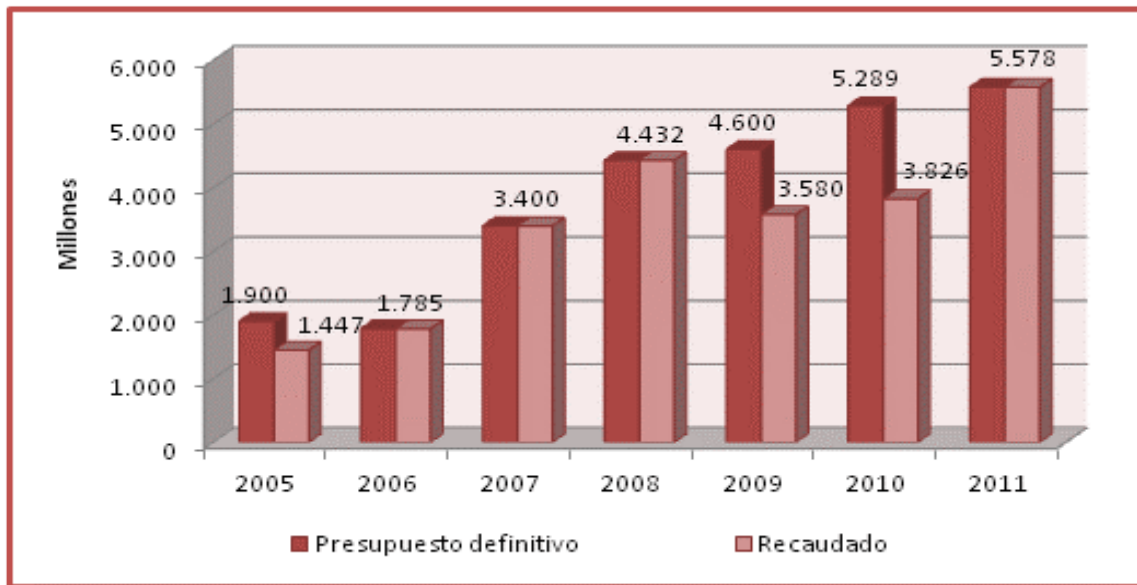


Fuente: Dirección Financiera



**Estampilla pro-unimagdalena:**

Gráfica 127. Recaudado vs. Presupuestado



Fuente: Dirección Financiera - Grupo de Presupuesto - Informe de Ejecución Presupuestal

El recaudo por concepto de estampilla ha tenido una evolución positiva como se evidencia en el gráfico 127, especialmente en el año 2011, donde el recaudo total finalizó la vigencia en \$5.578 millones, así mismo, se observa un incremento sustancial en el histórico recaudado en el periodo 2005 al 2011, cuando los recursos pasaron de \$1.447 millones a \$5.578 millones con un crecimiento porcentual de 285%. Se estima que el potencial de esta fuente de ingreso seguirá manteniendo su tendencia creciente y a tasas cada vez más elevadas según el panorama económico de competitividad previsto para el Departamento del Magdalena en la Agenda Interna Para la Productividad y la Competitividad - Documento Regional Magdalena<sup>1</sup>.

La evolución del porcentaje de recaudo de Estampilla sobre lo presupuestado en cada vigencia, es objeto de permanente valoración por cuanto este renglón rentístico es de suma importancia dentro del presupuesto general de la

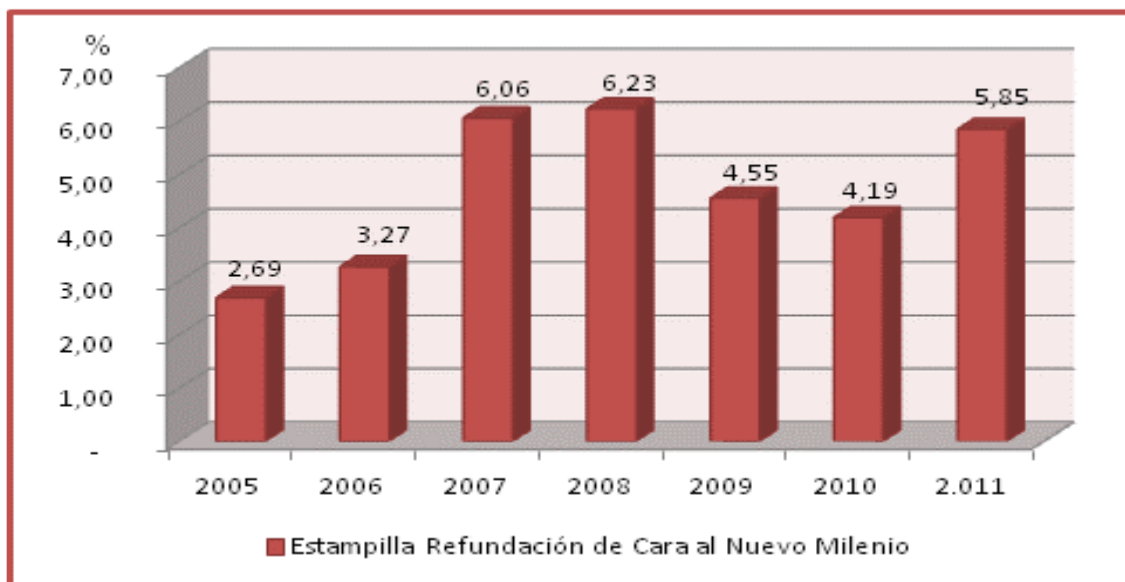
<sup>1</sup>Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad Documento regional, Magdalena Departamento Nacional de Planeación Bogotá, junio 2007

Universidad, Por consiguiente, el recaudo efectivo de este tributo se convierte en una prioridad para la institución, de ahí que durante el mes de Junio de 2011, se gestionó la firma de un convenio especial de cooperación entre la Universidad del Magdalena y la Contraloría General del Departamento del Magdalena(ver anexo 2) cuyo propósito es “aunar y unificar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas y proyectos especiales con el objeto de implementar metodologías que conlleven a que las entidades obligadas a hacerlo, liquiden, descuenten, recauden y giren el tributo denominado estampilla.

La firma de este convenio ha permitido el logro de los siguientes objetivos:

- a) implementar un sistema unificado para que la Universidad pueda desarrollar procesos administrativos eficaces que contrarresten la evasión del impuesto de timbre pro universidad por parte de las entidades obligadas a retener el tributo.
- b) Conformar un equipo interdisciplinario encargado del abordaje conceptual y académico sobre la forma de recaudar de mejor manera el impuesto pro universidad.
- c) Identificar las posibles razones por las cuales las entidades obligadas a recaudar el impuesto de timbre pro universidad no realizan el recaudo del mismo.”<sup>2</sup>

Gráfica 128. Porcentaje de participación en el presupuesto total



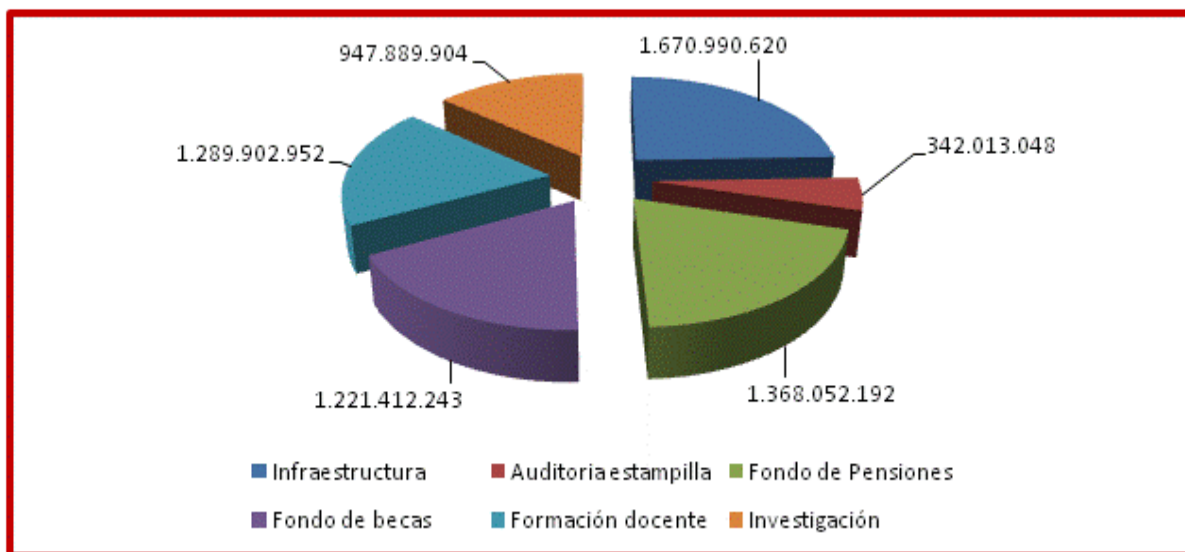
<sup>2</sup> Convenio Especial de Cooperación entre la Universidad del Magdalena y la Contraloría General del Departamento del Magdalena, Santa Marta, Junio 2011

Fuente: Dirección Financiera - Grupo de Presupuesto - Informe de Ejecución Presupuestal

La valoración del recaudo de la estampilla con respecto a los ingresos totales es una medida que permite identificar el aporte histórico de este componente y los logros alcanzados en procura de incrementar su participación en la renta total, como se ilustra en el gráfico 128 la mayor participación de la estampilla se concentro durante los años 2007 y 2008, Sin embargo para el año 2010 el recaudo por este concepto se vio afectado por la ola invernal que impidió que los municipios estuvieran en la capacidad de corresponder al pago de este tributo, por lo que el porcentaje de participación dentro del presupuesto total se redujo.

Para el año 2012 se manejó una proyección de ingresos por concepto de estampilla de \$6.840.260.959,00, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

Gráfica 129. Porcentaje de participación en el presupuesto total

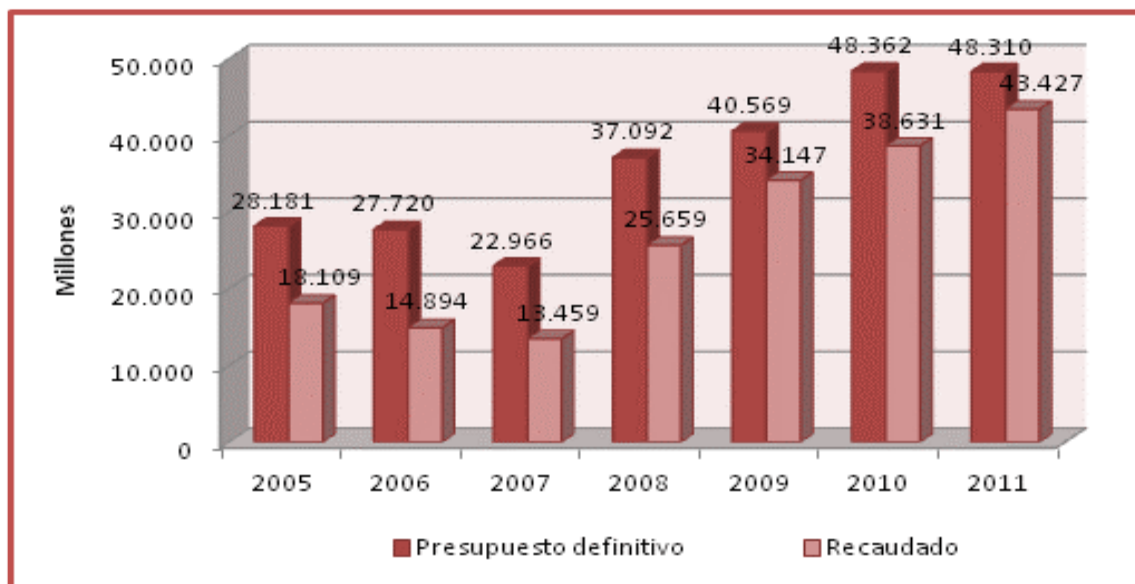


Fuente: Dirección Financiera - Grupo de Presupuesto - Informe de Ejecución Presupuestal



**Recursos propios:**

Gráfica 130. Recaudado vs. Presupuestado



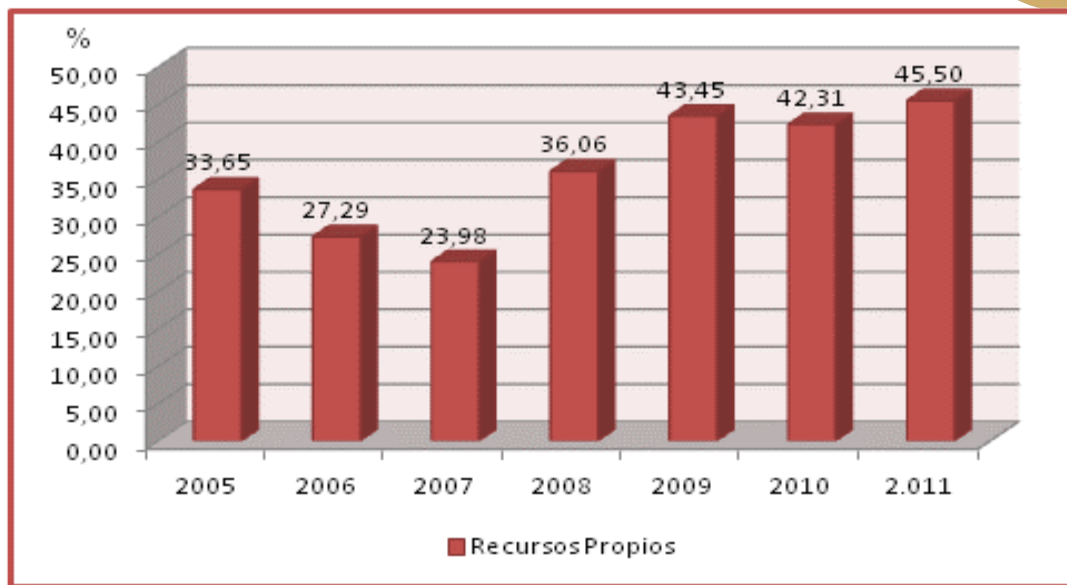
Fuente: Dirección Financiera - Grupo de Presupuesto - Informe de Ejecución Presupuestal

Los recursos propios señalados en la gráfica 130 corresponden a ingresos corrientes (servicios educativos) y a recursos de capital. La tendencia de los ingresos propios ha tenido un comportamiento ascendente en los últimos cinco años, el recaudo por este concepto pasó de \$13.459 millones en el 2007 hasta situarse en \$43.427 millones en el 2011, lo que significa un incremento porcentual del 215%

Gráfica 131. Porcentaje de participación en el presupuesto total



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE  
AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



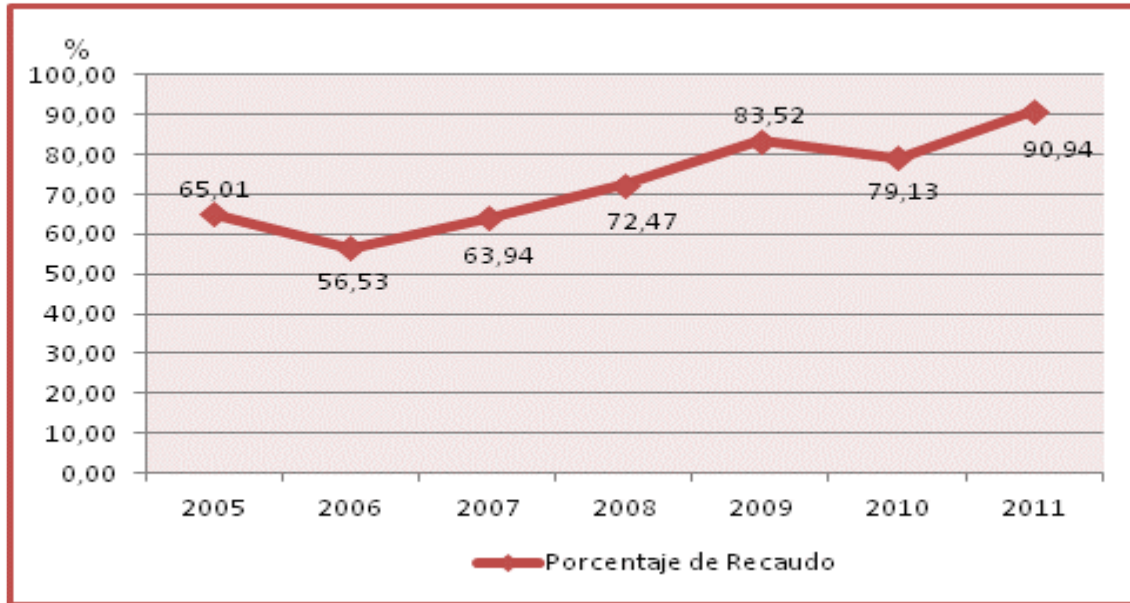
Fuente: Dirección Financiera - Grupo de Presupuesto - Informe de Ejecución Presupuestal

El porcentaje de participación de los recursos propios dentro del presupuesto total de la Universidad ha venido en aumento en los últimos años, pasando de tener un porcentaje de participación del 23.98% en 2007 al 45.50% en 2011. Para el año 2010 por efectos de la ola invernal sufrida en el segundo semestre del año, los recursos propios se vieron afectados principalmente en el rubro de ventas de servicios educativos (matriculas). Se decidió ofrecer en ese momento exoneraciones en las matriculas a los estudiantes afectados por el invierno, esto conllevó a que lo recaudado por concepto de matriculas fuera menos de lo proyectado en la vigencia 2010.

En resumen a partir del año 2009, los recursos propios han sido superiores a lo percibido por concepto de Transferencias de la Nación, este comportamiento deja en segundo lugar la dependencia marcada que venían presentando los ingresos con respecto a las transferencias gubernamentales, además en promedio el 88% de los ingresos percibidos en el periodo 2009-2011 son producto de la adición de los componentes de ingresos propios y de las transferencias gubernamentales, la escasa volatilidad presente en el comportamiento de estas, genera confianza y prevé un crecimiento sostenible en el largo plazo.

En la gráfica 132 se muestra la línea de tendencia del porcentaje de recaudo de los recursos propios de la Universidad con respecto al presupuesto total. Los recursos propios señalados en la gráfica corresponden a ingresos corrientes (servicios educativos), recursos de capital e ingresos no corrientes.

Gráfica 132. Tendencia de recaudo recursos propios

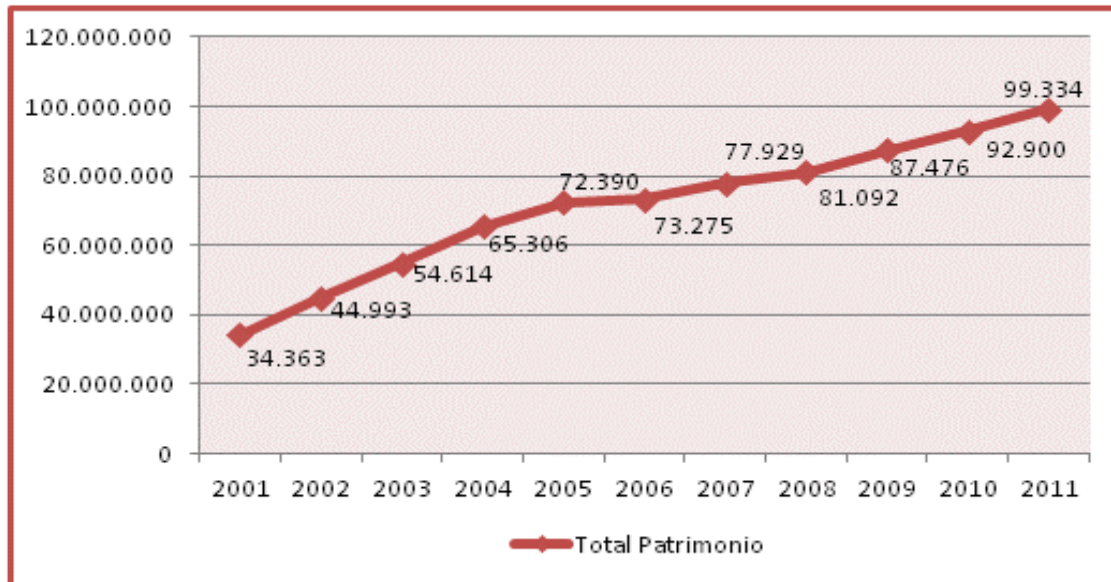


Fuente: Dirección Financiera - Grupo de Presupuesto - Informe de Ejecucion Presupuestal

**Patrimonio Institucional:**

El patrimonio institucional de la Universidad del Magdalena se encuentra conformado por los rubros de Capital fiscal que representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, además de la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del gobierno general, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables, el resultado del ejercicio que representa el valor obtenido por la entidad contable pública, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el período contable, en desarrollo de las funciones de cometido estatal, los resultados de los ejercicios anteriores, el superávit por donación que representa el valor de los bienes y derechos recibidos de entidades privadas, sin contraprestación económica destinados a la formación bruta de capital, con independencia de la naturaleza del bien o derecho recibido y el deterioro por utilización de bienes de beneficio y uso público.

Gráfica 133. Historico Patrimonio Institucional



Fuente: Dirección Financiera - Grupo de Contabilidad

En la grafica 133 se puede apreciar que durante los años 2001 y 2002 el patrimonio institucional reportó un aumento del 31%, generado por donaciones recibidas y los resultados del ejercicio obtenidos en ese periodo.(ver anexo 3)

En los años 2003 y 2004, se presentaron incrementos del 21% y 20% respectivamente generados principalmente por los excedentes obtenidos. Además, se realizaron reclasificaciones de rubros por recomendaciones de la Contaduría General de la Nación correspondientes a los resultados obtenidos de periodos anteriores los cuales debían clasificarse al capital fiscal.

En el año 2005 el incremento presentado fue del 11%, generado por los excedentes.

En el año 2006, el incremento patrimonial no presentó un comportamiento muy significativo, registrando un aumento del 1,22%, por causa del aumento en los gastos operacionales y la estabilidad de los ingresos recibidos.

En el año de 2007, el patrimonio obtuvo una variación porcentual respecto del año anterior del 6.35% derivado de los resultados del ejercicio (\$ 4.697.461) que corresponde a una participación patrimonial del 6.3%.





**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**  
**OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE**  
**AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**



Para el año 2008, la estructura patrimonial sufrió una reclasificación atendiendo la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, esto conllevó a que los resultados de los ejercicios anteriores se reclasificaran hacia el capital fiscal y las depreciaciones, amortizaciones y provisiones se contabilizarán directamente al patrimonio y no a las cuentas de operación o resultado. Sin embargo, estas modificaciones no generaron ningún comportamiento negativo en el patrimonio. El resultado arrojó un incremento del 4.06%.

Para el año 2009 no se generó ninguna reclasificación significativa, y el aumento corresponde a la Utilidad Neta obtenida durante la vigencia fiscal, está influenciada además por ingresos recibidos para proyectos de investigación y extensión.

Para el año 2010 la variación patrimonial con respecto del año anterior fue de 6,20% el aumento correspondiente se generó por causa del resultado del ejercicio.

Para el año 2011 la variación con respecto del año anterior fue del 7%, reflejando las ejecuciones de los gastos proyectados y los excedentes obtenidos.

## **GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL**

Concebida la Gestión Financiera y Presupuestal como un conjunto de actividades previamente definidas, estudiadas, aprobadas e integradas a procedimientos organizacionales que contribuyen a la proyección, consecución, ejecución, manejo, control y evaluación de los recursos, con la finalidad de atender el pago oportuno de las obligaciones económicas asumidas y contribuir a su vez al desarrollo de la misión institucional y a la consecución de los objetivos organizacionales; la Universidad del Magdalena ha definido y aplica consistentemente políticas y procedimientos para la programación, elaboración, presentación, registro, modificación, seguimiento y control de la ejecución del presupuesto general de la Universidad y para la evaluación general de su gestión.

## **POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN Y DE FUNCIONAMIENTO**





**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**  
**OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE**  
**AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**



La autonomía Universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992, le reconoce a las universidades estatales u oficiales la autonomía académica, administrativa y financiera y el derecho a darse y modificar sus estatutos. En ese sentido la Universidad del Magdalena ha definido su normatividad interna estudiada y aprobada por el Consejo Superior, como máximo órgano de dirección de la Universidad, sin apartarse por supuesto de las directrices generales expresadas por la Constitución y las Leyes.

En este orden de ideas la Universidad del Magdalena posee un marco normativo compuesto por el Estatuto Presupuestal (Acuerdo Superior No 013 del 2000), con el cual se definen las políticas y estrategias para la elaboración y ejecución del presupuesto general de la Universidad.

### **CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO.**

Para la elaboración del presupuesto es primordial la participación activa de todas las áreas académicas, administrativas, investigativas y de extensión que conforman la Institución, quienes serán los responsables de definir los recursos con los que se contará con el fin de desarrollar los proyectos, metas y así garantizar la obtención de resultados esperados, aplicando los principios de racionalización de gastos, transparencia y políticas de generación de recursos o ingresos

En la definición de las políticas de elaboración del presupuesto de la Universidad del Magdalena, se tiene en cuenta:

Un marco Legal General compuesto en primera instancia por la Constitución Política de Colombia en sus artículos 69 y 352; la Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”; así mismo, el Decreto 111 de 1996 o “Estatuto Orgánico del Presupuesto” que compila las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995.

A nivel territorial, el Decreto 111/96 en su artículo 104 establece que “...Las entidades territoriales ajustaran las normas sobre programación, elaboración, aprobación y ejecución de sus presupuestos a las normas previstas en la ley Orgánica del Presupuesto”. Y en el artículo 109 señala “Las entidades territoriales al expedir las Normas Orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones



**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**  
**OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE**  
**AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**



de la ley Orgánica de Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial..." por lo que se concluye que los presupuestos de las entidades territoriales están supeditadas a lo dispuesto en la normatividad que a nivel nacional se expida.

Un Marco Interno compuesto por el Acuerdo Superior No.008 de 1998 "Por el cual se expide el Estatuto General "; y el Acuerdo Superior No.013 de 2000 "Por el cual se expide el Estatuto Presupuestal" de la Universidad del Magdalena.

Para la elaboración del presupuesto se diseña un cronograma de actividades en el que se determinan las fechas claves para desarrollar todo el proceso desde su diseño, formulación, elaboración, presentación y aprobación; con el fin de garantizar la continuidad y ejecución de los proyectos y programas contenidos en el Plan de Desarrollo, Plan de Gobierno y Plan de Acción en aras del uso eficiente y efectivo de los recursos de la Institución.

En la programación del presupuesto, se tienen en cuenta las prioridades establecidas en el Plan Decenal de Desarrollo y Plan de Gobierno de la Institución, a su vez, los logros y metas obtenidos en la vigencia en curso, como también asegurar la ejecución y continuidad de proyectos de inversión contenidos en el Plan de Acción que deben formularse en el Banco de Proyectos de la oficina Asesora de Planeación.

En el Presupuesto de la Institución se consideran los siguientes puntos:

- Consulta de informes de ejecución presupuestal a junio 30 de la presente vigencia, del centro de costo que realiza la proyección.
- Estimativos con un porcentaje del 5% de aumento
- Equilibrado tanto en ingresos como egresos de manera mensualizada.
- Digitación de valores en cifras completas, por ejemplo si el presupuesto es de mil millones de pesos al año el valor será 1.000.000.000, si los distribuye en doce meses le dará 83.333.333 para cada mes, por lo que debe aproximar a la cifra más cercana, es decir 83.300.000 en este caso se aproximó por defecto.

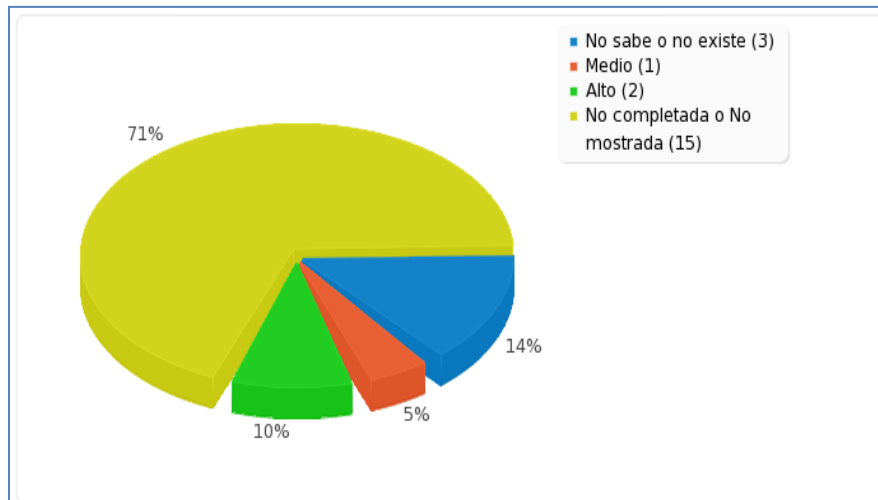


**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**  
**OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE**  
**AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**



- Se tiene en cuenta la actividad a la que se dedica la unidad ejecutora, para conservar la especialidad del presupuesto. (docencia, investigación, extensión).
- Se diligencian los formatos de Ingresos y Gastos contenidos en la página web <http://cogui.unimagdalena.edu.co>: Procesos/Apoyo/Gestión Financiera/Formatos
- Se tienen en cuenta tanto la parte cuantitativa como la de comentarios por cada rubro de ingresos y gastos proyectado.
- Se depuran saldos de Registros presupuestales y Disponibilidades no utilizadas del presupuesto de la vigencia en curso y se cancelan aquellas cuyo bien o servicio ya se terminó. Cuando se trató de órdenes de servicio, profesores de cátedra y monitores las cancelaciones las solicitan ante la oficina de Recursos Humanos y Laborales y Vicerrectoría de docencia, según sea el caso.
- La información debe ser real, oportuna y confiable.
- Programar y ejecutar venta de servicios que ayuden a generar ingresos, así mismo, proyectar los gastos que se generen en el desarrollo de la venta y las utilidades esperadas a beneficio de la institución.
- Usar los archivos diseñados por el Grupo de presupuesto y que aparecen en la página web <http://cogui.unimagdalena.edu.co>.
- Se Recuerda que la participación activa de todas las áreas académicas, de extensión, investigación y administrativas de la Institución, son las que definen los recursos con los que se contará con el fin de desarrollar los proyectos, metas y así garantizar la obtención de resultados esperados, aplicando los principios de racionalización de gastos, transparencia y políticas de generación de recursos o ingresos.

**Gráfico 133.** Confiabilidad frente a los criterios, la organización y el manejo presupuestal de la Institución. Característica 29 – Indicador 370



Son testimonios en este sentido:

*Un problema que en este momento tiene la Universidad es el hecho de que no se haya resuelto hasta el momento el tema pensional; ese es un aspecto crítico que debe resolverse y se están haciendo las gestiones para resolverse. (Miembro Consejo Académico. Protocolo 6).*

De otra parte se visiona una institución de la siguiente manera:

*Una Universidad con solidez financiera con capacidad para la creación e innovación tecnológica. (Directivo Institucional del nivel central. Protocolo 1).*



### 6.1.2.2 *Presupuesto y funciones sustantivas*

La institución cumple con los requerimientos presupuestales que se desprenden del proyecto institucional y de las actividades académicas y de bienestar. (CNA, 2003)

La Dirección Financiera por ser una unidad administrativa de apoyo dirige su accionar al cumplimiento de los requerimientos de la alta dirección universitaria. En este sentido, la apropiación presupuestal realizada para la ejecución de los proyectos y programas que integran cada uno de los ejes estratégicos, se lleva a cabo de conformidad con los lineamientos fijados por la alta dirección.

Con relación a los objetivos del eje estratégico de Excelencia Académica, del presupuesto general de la Universidad se disponen recursos para desarrollar actividades de Autoevaluación Institucional, Acreditación de Programas y Registro calificado de Programas en todos los niveles y modalidades de educación, Administración Curricular, Desarrollo Docente y de Estudiantes; para lo cual se requiere aplicar gastos en: primero, personal docente (Docentes de Planta, Ocasionales, Catedráticos y Visitantes) en actividades de docencia, segundo, personal administrativo y gestión de unidades académicas (Vicerrectoría de Docencia, IDEA, Instituto de Postgrado, Oficina de Autoevaluación y Acreditación, Facultades, Direcciones y Coordinaciones de Programas académicos), tercero, inversiones en infraestructura de laboratorios, salones, de servicio docente y oficinas académicas, cuarto, Gastos de personal administrativo e inversiones de biblioteca, Admisiones, registro y Control Académico y Recursos Educativos, quinto, Inversiones en Desarrollo, Formación y Movilidad Docente, sexto, Movilidad, ECAES y Desarrollo Estudiantil, Séptimo, Gastos administrativos e inversiones en Prácticas Académicas.

Con relación a los objetivos del eje estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación, del presupuesto general de la Universidad se disponen recursos para desarrollar actividades de Investigación en Sentido estricto e investigación Formativa de Programas, Fortalecimiento y Desarrollo de Centros, Grupos y Redes de Investigación, para lo cual se requiere aplicar gastos en: primero, personal docente (Docentes de Planta, Ocasionales, Catedráticos y Visitantes) en actividades de investigación, segundo, personal administrativo y gestión de la Investigación (Vicerrectoría de Investigación, Editorial Universitaria), tercero, inversiones en infraestructura de laboratorios, talleres y oficinas para investigadores, cuarto,





**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**  
**OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE**  
**AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**



Gastos de inversiones de biblioteca y Recursos Educativos para investigación, quinto, Inversiones en Desarrollo, Formación y Movilidad de Investigadores, sexto, Movilidad Estudiantes Investigadores, Semillero y Jóvenes Investigadores, Séptimo, Gastos administrativos e inversiones en Proyectos de Investigación de convocatorias internas (FONCIENCIA) y externas (COLCIENCIAS y otros).

Con relación a los objetivos del eje estratégico de Pertinencia y Proyección Social, del presupuesto general de la Universidad se disponen recursos para desarrollar actividades de Extensión, para lo cual se requiere aplicar gastos en: primero, personal docente (Docentes de Planta, Ocasionales, Catedráticos y Visitantes) en actividades de Extensión, segundo, personal administrativo y gestión de la Extensión (Vicerrectoría de Extensión, Técnicos Laborales del IDEA (Formación para el Trabajo)), tercero, inversiones en infraestructura de oficinas y para actividades de extensión, cuarto, Gastos de inversiones de Extensión, quinto, Inversiones en Desarrollo, Formación y Movilidad de Extensionistas (Docentes, Estudiantes y Administrativos), sexto, Gastos administrativos e inversiones en Prácticas Profesionales, Octavo, Gastos administrativos e inversiones en Proyectos de Extensión de convocatorias internas y externas.

Con relación a los objetivos del eje estratégico de Dimensión del Talento Humano y Bienestar, del presupuesto general de la Universidad se disponen recursos para desarrollar programas, servicios y actividades de Bienestar estudiantil, Docente, Administrativos y Egresados, Aplicación de mayores beneficios socioeconómicos para los estudiantes, Desarrollo del talento Humano de los servidores públicos no docente, fortalecimiento de las competencias de los egresados, para lo cual se requiere aplicar gastos en: primero, personal para formación cultural y deportiva y prestación de servicios de salud y desarrollo humano y social, segundo, personal administrativo y gestión del Bienestar y Apoyo Socio Económico (Bienestar Universitario, Cartera), tercero, inversiones en infraestructura de oficinas y para actividades de bienestar, cuarto, Inversiones en Desarrollo, Formación y Movilidad de Deportista y Artistas (Docentes, Estudiantes, Egresados y Administrativos), sexto, Gastos administrativos e inversiones en Programas, Proyectos, Servicios y Eventos de Bienestar (Deporte, Cultura, Salud, Desarrollo Humano y Social), Séptimo, Inversiones en Desarrollo, Formación y Movilidad de Egresados.

Con relación a los objetivos del Componente de Fortalecimiento Financiero para soportar el crecimiento sustentable y sostenible del Presupuesto, que forma parte del eje estratégico de Transformación Organizacional al Servicio de los propósitos Misionales, del presupuesto general de la Universidad se disponen recursos para desarrollar servicios y actividades de Gestión Financiera, Fortalecimiento y Diversificación de las Fuentes de Financiación, para lo cual se requiere aplicar



**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**  
**OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE**  
**AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**



gastos en: primero, personal administrativo y gestión Financiera (Dirección Financiera, grupos de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Cartera y Estampilla), segundo, Adquisición y actualización de sistemas de información financieros, tercero, inversiones en infraestructura de oficinas y para actividades de Gestión Financiera, cuarto, Gastos administrativos e inversiones en Programas y Proyectos Financieros, Quinto, Pago del Servicio de la Deuda, Sexto, Gestiones para la consecución de pago de obligaciones pendientes del Gobierno Central, Departamento del Magdalena y otras entidades.

Con relación a los objetivos de los componentes del eje Transformación Organizacional al Servicio de los propósitos Misionales, del presupuesto general de la Universidad se disponen recursos para desarrollar actividades de Gestión de Calidad, Personal, Infraestructura, Almacén e Inventario y Servicios Generales, para lo cual se requiere aplicar gastos en: primero, personal de la Dirección administrativa (Dirección Administrativa, Gestión de Calidad, Talento Humano, Infraestructura, Almacén e Inventario y Servicios Generales), segundo, personal administrativo y gestión de la Rectoría (Despacho de Rectoría, Oficinas Asesoras de Planeación y Jurídica, Oficinas de Control Interno y Control Interno Disciplinario, Departamentos de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Secretaria General y Grupo de Archivo y Correspondencia), tercero, inversiones en infraestructura de oficinas y para actividades Administrativa (Dirección Administrativa y Grupos Adscritos) y de Dirección Universitaria (Rectoría y Oficinas Adscritas), cuarto, Gastos de inversiones Generales, quinto, Inversiones en Desarrollo, Formación y Movilidad de Administrativos (Empleados Públicos no docentes, trabajadores oficiales y contratistas), sexto, Gastos administrativos e inversiones en Proyectos Administrativos, Séptimo, gastos administrativos e inversiones en sistema integrado de gestión - COGUI (incluye gestión de calidad (ISO 9001 y NTCGP 1000) y control interno (MECI)), Rediseño Organizacional, Plan de Desarrollo Institucional.

En lo relacionado con los objetivos del eje Innovación y Consolidación de servicios de tecnologías de información y comunicación - TIC -, del presupuesto de la Universidad se han dispuesto recursos para la inversión en infraestructura de comunicaciones conducentes a la conexión de la Universidad con la red de internet 2 (RENATA), así mismo el aumento del ancho de banda contratado para las diferentes sedes y servicios que pasó de 18 Mb a 40 Mb en el año 2009. De igual forma se realizó una inversión para la adquisición de una versión actualizada del Sistema de Información SINAP, que sirve de soporte a todos los procesos financieros de la Institución y algunos de tipo administrativo. Anualmente se destinan recursos para el licenciamiento del software académico necesario para soportar los procesos de aprendizaje en los diferentes programas académicos y



**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**  
**OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE**  
**AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**



administrativos tales como productos Microsoft (mediante convenios Campus Agreement que permite además ciertos beneficios para la comunidad académica en general), productos ADOBE, AUTODESK, entre otros. Adicionalmente se cuenta con un fondo para la financiación de computadores personales destinados a personal docente, administrativo y catedráticos de la Institución.

Por lo anterior, se evidencia el hecho de que la institución ejecuta sus recursos en el logro de sus objetivos misionales inmersos en cada uno los ejes estratégicos.

Tabla 99. Plan de acción ejecución por año 2006-2010

EJES ESTRATÉGICOS	PRESUPUESTO EJECUTADO (miles de pesos)						
	2006	2007	2008	Plan de Gobierno 2008-2012	2009	2010	2011
Plan de Gobierno 2004-2008							
<b>CALIDAD ACADÉMICA, ACREDITACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN</b>	\$ 2.757.170	\$ 1.224.230	\$ 2.799.309	<b>EXCELENCIA ACADÉMICA</b>	\$ 1.884.552	\$ 832.409	\$ 5.548.932
<b>COBERTURA ACCESO Y EQUIDAD</b>	\$ 548.550	\$ 181.079	\$ 124.437				
<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	\$ 196.786	\$ 621.566	\$ 291.856	<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	\$ 944.721	\$ 2.690.059	\$ 3.257.380
<b>PERTINENCIA Y PROYECCIÓN SOCIAL</b>	\$ 171.286	\$ 144.274	\$ 304.914	<b>PERTINENCIA Y PROYECCIÓN SOCIAL</b>	\$ 185.115	\$ 221.715	\$ 338.627
<b>FINANCIACIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN</b>	\$ 2.421.845	\$ 3.155.074	\$ 3.422.731	<b>DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO Y BIENESTAR</b>	\$ 531.726	\$ 549.057	\$ 943.261
				<b>TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL AL SERVICIO DE LOS PROPÓSITOS MISIONALES</b>	\$ 117.140	\$ 955.535	\$ 1.301.620



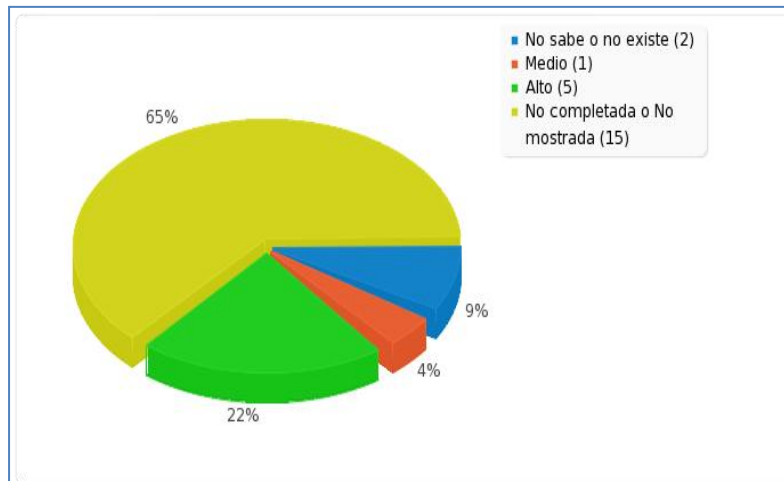
**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**  
**OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE**  
**AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**



				<b>INNOVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	\$ 636.879	\$ 160.006	\$34.518
--	--	--	--	--	------------	------------	----------

Fuente: Oficina planeación - Información ejecutada al año, no incluye reservas.

Gráfica 134. Eficiencia y efectividad de los procedimientos y trámites financieros en la institución.  
 Característica 30 – Indicador 376



### 6.1.2.3 Organización para el manejo financiero

La institución tiene una organización eficiente y funcionarios eficaces para el manejo financiero. (CNA, 2003).

La Universidad del Magdalena fue creada mediante Ordenanza N° 005 de octubre 27 de 1958 expedida por la Asamblea Departamental. A lo largo de su historia, la Institución se ha visto marcada favorable o desfavorablemente por los aspectos financieros, lo cual se evidencia en el hecho de que por estas razones la iniciación de labores tuvo que aplazarse hasta mayo de 1962.

Hasta mitad de la década de los 70's, dentro de la estructura organizacional de la Universidad del Magdalena no existía la figura del Director Administrativo y Financiero, por lo que mediante Acuerdo Superior del año 1977 se creó la Dirección Administrativa y Financiera, la Oficina de Contabilidad y Presupuesto y la Oficina de Personal, con el fin de tener un mayor control de los recursos percibidos.

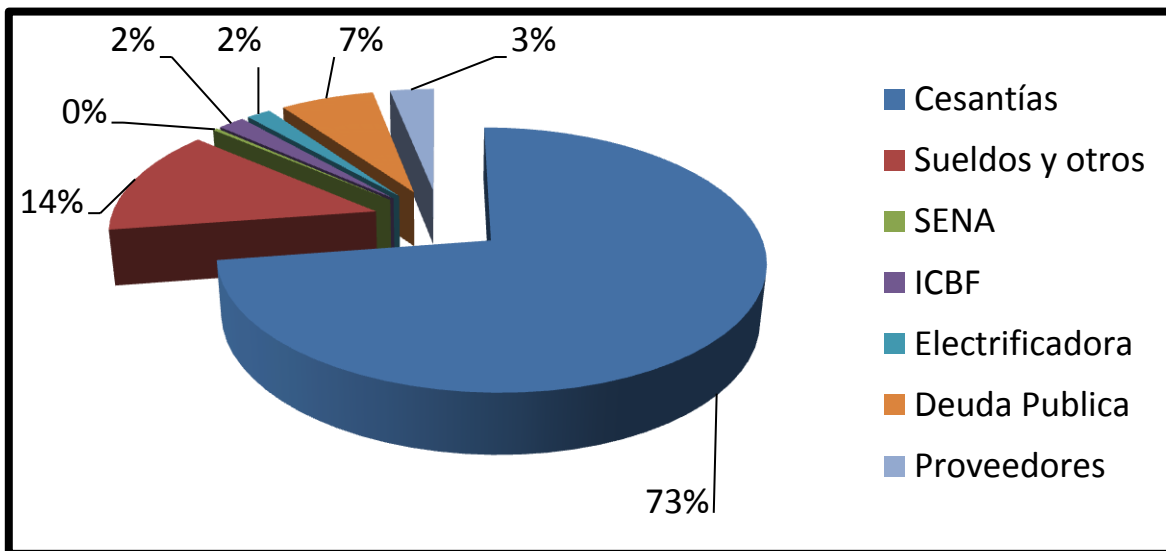
La complejidad que con el transcurrir de los años venía adquiriendo la Universidad, además de la necesidad de adaptarse a los lineamientos del orden nacional, incidió para que a mediados del año 1992 se creara la Vicerrectoría



Administrativa y Financiera, encargada del control del personal vinculado a la Universidad y de la administración de las finanzas institucionales, lo cual incluía la elaboración del presupuesto y la administración de los recursos. Su gestión era fundamental para el cumplimiento de las estrategias, programas y proyectos definidos por la Rectoría de la Universidad.

No obstante, la institución sostenía una situación deficitaria que arrastraba de años anteriores y obedecía entre otros aspectos al crecimiento no planificado en materia de personal, falta de políticas de racionalización del gasto, excesivas cargas prestacionales pactadas durante muchos años con los trabajadores oficiales y su extensión en forma irregular a los empleados públicos que laboraban en la institución. Esta situación conllevó a que en el año 1997 estallara una crisis administrativa y financiera que condujo a permanentes paros académicos y laborales; para ese entonces el déficit financiero de la Universidad del Magdalena ascendía a los 26.000 millones de pesos aproximadamente.

Gráfica 135. Distribución deuda acumulada año 1997.



Fuente: Dirección Financiera, Universidad del Magdalena.

En este mismo año se elaboró un documento preliminar denominado “Ideas sueltas para enfrentar la crisis”, el cual se constituyó en un documento orientador del posterior proceso de reestructuración de la entidad. Entre las principales estrategias y acciones propuestas se contaban:



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE  
AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



**En lo financiero:** Reducir los gastos de funcionamiento, incrementar la venta de servicios, incrementar racional y ponderadamente las matrículas, gestionar donaciones del sector privado, gestionar empréstitos con el respaldo de los inmuebles de la universidad, trabajar en el pago de los salarios gestionando una partida adicional, gestionar las cesantías, completar el bono pensional, gestionar porcentaje del predial o de industria y comercio y proyectos de inversión vía distrito, impulsar la creación y aprobación de la estampilla universitaria, así como impulsar la nacionalización de la Universidad.

**En lo administrativo:** Revisar las convenciones colectivas y demandar las cláusulas exorbitantes, elaborar los manuales de funciones, revisar la planta de profesores y trabajadores y su carga laboral, pensionar al personal que cumpla con los requisitos, adoptar la carrera administrativa, llevar a cabo la reestructuración administrativa, montar los sistemas de control interno, adoptar los recortes de personal donde sea necesario, reestructurar los procesos administrativos, estructurar el departamento de planeación.

Como resultado de un proceso concertado y participativo, se expide en un congreso multisectorial el Plan Decenal de Desarrollo 2000 - 2009 "Refundación de la Universidad del Magdalena: Un Proyecto Colectivo".

Consecuente con este proceso, se comienza a ejecutar un nuevo modelo financiero fundamentado en el balance del presupuesto, el incremento de los recursos propios y la reducción gradual de los recursos de funcionamiento para redireccionarlos a inversión; así mismo se comenzaron a implementar proyectos que permitieron introducir una mejora sustancial en los procesos de apoyo y en las dinámicas de gestión. Se adoptó una estructura orgánica dinámica y flexible, con una planta de personal ajustada a las necesidades reales académicas y financieras. La Dirección Universitaria, a través de la oficina de planeación y de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, diseñó e incorporó nuevos procesos de selección, contratación, capacitación y entrenamiento de personal, así mismo incorporó un sistema de información administrativo y financiero, con la finalidad de facilitar el seguimiento, evaluación y control a la gestión.

A finales del año 2008, el Consejo Superior Universitario, aprueba el Acuerdo Superior No 026 del 17 de diciembre, con la cual se suprime la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y se crean dos Direcciones así: Dirección Financiera y Dirección Administrativa.

La Dirección Financiera tiene como objetivo fundamental gestionar y administrar eficientemente los recursos financieros de la Universidad del Magdalena,



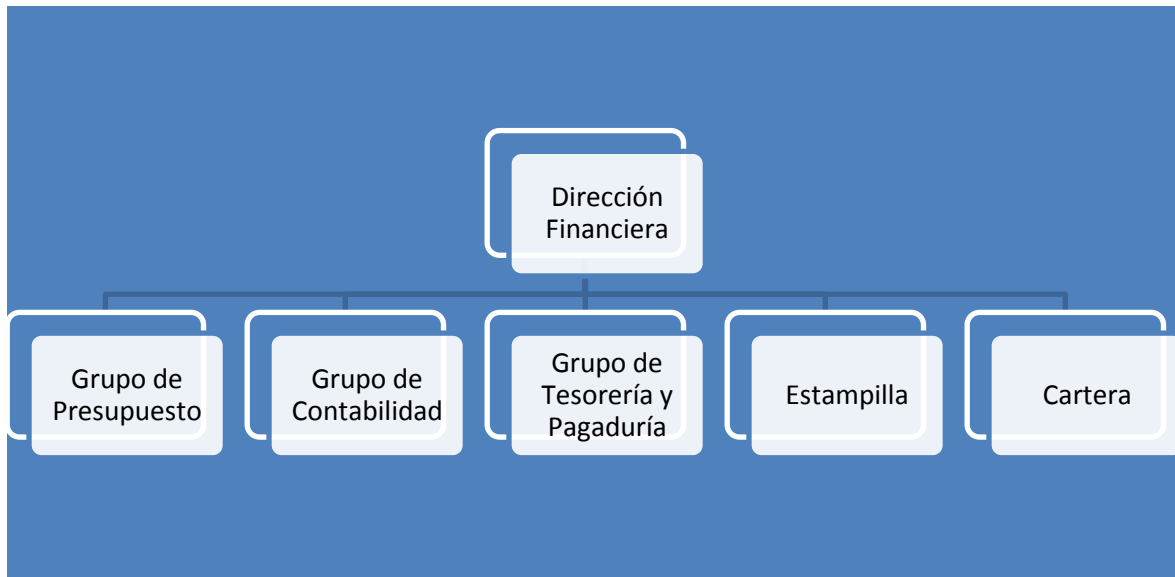
**UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**  
**OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE**  
**AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**



permitiéndole a la Dirección Universitaria ejecutar sus acciones con transparencia, seguridad y confiabilidad.

Su estructura organizacional quedó definida de la siguiente manera:

Gráfica 136. Estructura organizacional Oficina Dirección financiera



### **DIRECTRICES PARA ORIENTAR LA GESTIÓN Y LA EVALUACIÓN FINANCIERA**

Dentro del marco normativo definido se cuenta igualmente con el proceso de Gestión Financiera, el cual hace parte de la categoría de Procesos de Apoyo y que tiene como objetivo “Gestionar y administrar eficientemente los recursos financieros de la Universidad del Magdalena, de tal forma que le permita a la Dirección Universitaria ejecutar sus acciones con transparencia, seguridad y confiabilidad”<sup>3</sup>, para ello ha normalizado veinte (20) procedimientos, tres (3) instructivos y Diecisiete (17) formatos, con fácil acceso a través de la pagina web <http://cogui.unimagdalena.edu.co>.

El manejo, evaluación y control de este proceso y sus procedimientos se hace corresponsablemente entre el Director Financiero y cada uno de los profesionales universitarios designados como coordinadores de los grupos de trabajo y oficinas adscritas a la Dirección, con quienes se conforma el Comité de Calidad del mismo

<sup>3</sup> Sistema de Gestión Integral de la Calidad, Manual de calidad, Universidad del Magdalena, 2009



proceso, que es la instancia que se encarga de analizar, valorar y tomar acciones preventivas o correctivas del orden financiero.

Análisis DOFA del factor

Tabla 101. DOFA – Factor 11. Recursos Financieros

<b>DOFA – Factor 11. Recursos Financieros</b>	
<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desintegración entre los sistemas de información administrativo y financiero.</li> <li>• Falta de personal de planta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoramiento y consultoría en lo académico, en investigación e impacto social a los sectores públicos y privados.</li> <li>• Acompañamiento en lo académico, en investigación e impacto social a los sectores públicos y privados.</li> <li>• Posicionamiento en el entorno.</li> </ul>
<b>Fortalezas</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sostenibilidad financiera.</li> <li>• Aumento los recursos propios.</li> <li>• Aumento de las transferencias nacionales.</li> <li>• Aumento de recursos de estampilla.</li> <li>• Aumento de las transferencias departamentales.</li> <li>• Se pudo constatar la buena salud financiera de cada una de las instituciones involucradas, siendo esto una gran fortaleza y respaldo para el programa de doctorado. <i>(Fuente: Informe de Evaluación de pares - Doctorado en ciencias del mar – Visita de verificación de condiciones iniciales - Octubre de 2009.)</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política económica nacional.</li> <li>• Política en materia educativa a nivel nacional.</li> <li>• Competencia de otras instituciones de educación superior.</li> <li>• Cambio en las preferencias de los programas ofertados.</li> </ul>





UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA  
OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE  
AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



Fuente. Talleres formulación PDU y de Autoevaluación con fines de acreditación institucional

### Síntesis valorativa del factor

### Relación de anexos específicos

**Anexo 1.** Acuerdo de pago entre la Gobernación del Departamento del Magdalena y la Universidad del Magdalena.

**Anexo 2.** Convenio Especial de Cooperación entre la Universidad del Magdalena y la Contraloría General del Departamento del Magdalena.

**Anexo 3.** Cuadro Consolidación del Patrimonio Institucional 2001-2011